



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 17/2020 (DIEZ Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA CALLE ACTUALMENTE SIN NOMBRE, UBICADO ENTRE LAS CALLES 29 DE SETIEMBRE E ING. GUANES, CON LA DENOMINACIÓN DE GREGORIO ALONSO.-----

VISTO: El Proyecto Ordenanza, presentado por el Concejal Municipal Lic. Federico Franco, en el cual menciona el pedido que realizan los vecinos del barrio Villa Industrial, de dar nombre a una calle sin nombre, teniendo como referencia la Avda. 29 de setiembre recientemente asfaltada) Adjuntando un croquis sobre la ubicación de la calle sin nombre actualmente).-----

CONSIDERANDO: Que, por pedido de los vecinos y teniendo en cuenta las mejoras que actualmente tiene la Avda. 29 de setiembre (asfaltada).-----

Que, precisan dar nombre a una calle por el hecho de que actualmente no cuenta con una identificación que facilite su ubicación, considerando que es necesario contar con una dirección precisa para la realización de tramites o gestiones administrativas y judiciales, por lo que es formal la identificación de la mencionada calle.-----

Que, el nombre propuesto por los vecinos es GREGORIO ALONSO (FALLECIDO) que pertenece a una persona cuya familia formó parte de la comunidad como uno de los primeros habitantes de la zona, además el fue un colaborador y servidor para la comunidad ya sea en las comisiones vecinales, o en la iglesia de la zona, además el referido ciudadano concedió una parte de su terreno para la habilitación de la calle referida.-----

Que, el **Art. 36 de la ley Orgánica Municipal** establece: “//... La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: **Inc. a)** sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencias municipal;...//”.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 110/2020 de la Comisión Asesora de Obras Públicas y Servicios, siendo aprobado por la Plenaria.-----

POR TANTO


LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTÍCULO 1° APROBAR la designación de la calle actualmente sin nombre, ubicado entre las calles 29 de setiembre e Ing. Guanes, con la denominación de **GREGORIO ALONSO.**-----

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----


ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




ABG. OSVALDO GÓMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

